

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	 INFOTEP INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INFOTEP – CIÉNAGA	CÓDIGO:003-PP-GE-V04
		FECHA: 24/04/2020

- OBJETIVO:** Establecer lineamientos necesarios para el seguimiento a los planes de mejoramiento por proceso, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones formuladas que permite corregir las desviaciones encontradas en el sistema de control interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la auto evaluación realizada por los líderes de procesos, de la auditoría interna, evaluación independiente o en las auditorías realizadas por los órganos de control.
- ALCANCE inicia con el análisis** de los informes de auditoría auto evaluación, evaluación o auditoría realizados por los responsables de los procesos Control Interno o agentes externos al proceso y termina con el informe consolidado de seguimiento.
- RESPONSABLE:** Auditor interno y Jefe de Control Interno

4. DEFINICIONES:

4.1 PLAN DE MEJORAMIENTO: Instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos de la entidad y con el plan de acción institucional, mediante el proceso de evaluación.

4.2. RESULTADOS ESPERADOS: Cumplimiento efectivo de las acciones plantadas en el plan de mejoramiento suscrito.

4.3. ACCIÓN DE MEJORAMIENTO: la Acción, decisión, conjunto de medidas, Gestión, correctiva y/o preventiva que busca subsanar la causa(s) que dio origen al hallazgo, de tal manera que se resuelva la deficiencia planteada en cada uno de los hallazgos, en forma definitiva. (QUE VOY A HACER). Medida que se propone adoptar para corregir la causa o las causas que originaron las deficiencias detectadas en los controles realizados, con el fin de solucionar de fondo las observaciones y adoptar las recomendaciones. Las medidas pueden ser preventivas o correctivas.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ROSALBA MARRIAGA MORENO	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO		CÓDIGO:003-PP-GE-V04
		FECHA: 24/04/2020

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

Los planes de mejoramiento se caracterizan por las acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el sistema de control interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la autoevaluación realizada por cada líder de proceso, la Auditoría interna realizada por la oficina de control interno y de las observaciones hechas por los órganos de control, son elementos fundamentales para la definición de un programa de mejoramiento de la función administrativa de la entidad.

El plan de mejoramiento es un elemento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenden para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos institucionales, igualmente promueven que los procesos internos de la organización se desarrollen en forma eficiente y transparente, mediante la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo

En el plan de mejoramiento institucional para su elaboración se deben integrar las acciones de mejoramiento que tienden a fortalecer a los procesos como también a los servidores públicos y a la IES, en él se plasman todas las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del componente de auditoría interna y las observaciones del órgano de control Fiscal.

Así mismo las observaciones y el resultado del análisis de las variaciones presentadas entre las metas esperadas y los resultados obtenidos por la institución, por los procesos e individuales, como también la definición de objetivos, el alcance, la aprobación por la autoridad competente, la asignación de los recursos necesarios para la realización de los planes, la definición del nivel de responsables, la fijación de las fechas límites de implementación y la determinación de los indicadores de logro, las acciones a implementar, las metas, y los seguimientos de las mejoras, con lo cual se establecen las especificaciones de satisfacción y confiabilidad.

La actualización de los planes de mejoramiento estará a cargo de los responsables de procesos, planeación y la alta dirección.

La oficina de Control interno realizará seguimiento a las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ROSALBA MARRIAGA MORENO	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	 INFOTEP – CIÉNAGA	CÓDIGO:003-PP-GE-V04
		FECHA: 24/04/2020

5.2 PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	Suscripción del Plan de Mejoramiento	Líderes de Proceso y Rector	Los Responsables de Procesos y/o representante legal suscriben el plan de mejoramiento institucional o por proceso (014-FO-GE-V0, 015-FO-GE-V0, 006-FO-GE-V01), este debe ser firmado por los Líderes de Procesos y/o el Rector.
2	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Coordinador de Control Interno	El Coordinador de Control Interno elabora el cronograma de actividades (017-FO-GE-V0), para realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento
3	Evaluar y Verificar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito.	Coordinador de Control Interno Auditor	Control Interno evalúa y verifica el cumplimiento al Plan de Mejoramiento institucional y por procesos elaborados por la institución verificando el cumplimiento y efectividad de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento suscritos
4	Elaborar informe	Auditor	El Auditor de Control interno, mediante el diligenciamiento del formato (007-FO-GE-V01) elabora el informe del seguimiento al plan de mejoramiento, sobre el avance de las acciones susceptibles de mejora.
5	Hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Departamento.	Auditor de Control Interno Direccionamiento Estratégico	Como resultado de la Auditoría realizada por la Contraloría General del Departamento del Magdalena, la institución elabora y suscribe el Plan de Mejoramiento (006-FO-GE-V01); Control Interno hace seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el organismo de control externo mediante el formato (007-FO-GE-V01)
6	Envía informe al ente de control	Coordinador de Control Interno	El Coordinador de Control Interno, envía el informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Departamento del Magdalena, en el plazo establecido por el ente de control externo (007-FO-GE-V01)

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ROSALBA MARRIAGA MORENO	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	 INFOTEP INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INFOTEP – CIÉNAGA	CÓDIGO:003-PP-GE-V04
		FECHA: 24/04/2020

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o Quien Haga sus Veces, Departamento Administrativo de la Función Pública – Escuela superior de Administración Pública.

Ley 87 de 1.993

Ley 872 de 2.003

Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014

7. CONTROL DE REGISTROS

Identificación	Clasificación	Almacenamiento	Tiempo de Retención	Acceso	Disposición
Informe de Auditoría Interna	Por Número de Ciclo de Auditorías y por proceso	Archivos de Control Interno	5 años	Coordinador de Control Interno, Auditores, Rector	Conservar por más de 20 años, microfilmación
Programa de Auditorías Internas	Anual	Archivos de Control Interno	5 años	Coordinador de Control Interno, Auditores, Rector	Conservar por más de 20 años, microfilmación
Plan de Auditoría	Por Número de Ciclo de Auditorías y por proceso	Archivos de Control Interno	5 años	Coordinador de Control Interno, Auditores, Rector	Conservar por más de 20 años, microfilmación

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ROSALBA MARRIAGA MORENO	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	 INFOTEP INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INFOTEP – CIÉNAGA	CÓDIGO:003-PP-GE-V04
		FECHA: 24/04/2020

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
003-PP-GE-V0	30/09/09	Cambio del encabezado	Comité de Coordinación de Control Interno
003-PP-GE-V1	31/01/2017	Cambio del encabezado, objetivo, alcance, definiciones, procedimientos y documentos relacionados	Comité de Coordinación de Control Interno
03	03/03/2020	Se modificó el encabezado y pie de página	Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno
04	03/04/2020	Se modificó el encabezado y pie de página y logo	Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno

9 ANEXOS

- Anexo 1 Formato “Informe de auditoría interna” código 004-FO-GE-V01
- Anexo 2 Formato “Seguimiento y Recomendaciones” código 005-FO-GE-V01
- Anexo 3 Formato “Plan de Mejoramiento” código 006-FO-GE-V01
- Anexo 6 Formato “Seguimiento al Plan de Mejoramiento” código 007-FO-GE-

V01

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
CARGO: COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	CARGO: LIDER DE CALIDAD	CARGO: COMITÉ INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ROSALBA MARRIAGA MORENO	NOMBRE: ALBERTO BORNACHERA	NOMBRE: LEONARDO PÉREZ SUESCÚN